

COD. 79156 DOC. 41484/90 DE AUGUSTO RODRIGUEZ, DAVID
LIQUIDACION: TO- 256/96 IMPORTE: 335,275

COD. 79168 DOC. 1006/89 COMERCIAL INDUSTRIAL MORENO DIAZ S.A.
LIQUIDACION: TO- 230/96 IMPORTE: 218,550

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 79248 DOC. 884/91 GOMEZ OLIVA, MIGUEL
LIQUIDACION: S3- 119/96 IMPORTE: 34,721
HERENCIA
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 2,718,760

COD. 79249 DOC. 884/91 GOMEZ OLIVA, MIGUEL
LIQUIDACION: S3- 120/96 IMPORTE: 34,721
HERENCIA
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 2,718,760

COD. 79250 DOC. 884/91 GOMEZ OLIVA, MIGUEL
LIQUIDACION: S3- 121/96 IMPORTE: 34,721
HERENCIA
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 2,718,760

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 79406 DOC. 274/95 FONTCUBERTA ALONSO MINEZ, CASIL
REQUERIMIENTOS DE FRACCIONAMIENTOS

COD. 79478 DOC. 8/96 LUGASA, S.A.
ACUERDOS SERVICIO GESTION.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 79509 DOC. 23259/91 LOPEZ ESPINO, MERCEDES
LIQUIDACION: TO- 285/96 IMPORTE: 39,514

COD. 80425 DOC. 69995/94 DURAN MORILLO, ANTONIO
LIQUIDACION: TO- 398/96 IMPORTE: 159,000

COD. 80450 DOC. 26369/87 COCA YESTE, FRANCISCO
LIQUIDACION: TO- 388/96 IMPORTE: 42,000

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 80585 DOC. 14327/94 CEPESA ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.
LIQUIDACION: TO- 461/96 IMPORTE: 105,080
GESTION DERECHO SUPERFICIE
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,376,000

COMPROBACION DE VALOR

COD. 80719 DOC. 17809/91 CENTRO DE ESTUD. DE LA IMAGEN S.L.
LOCAL C/ ALVAREZ QUINTERO 2 Y FRANCO
V. DECLARADO: 40,000,000 V. COMPROBADO: 65,724,997

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 80763 DOC. 25950/90 DIAZ CAMACHO, MANUEL
LIQUIDACION: T5- 444/96 IMPORTE: 79,282

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 80808 DOC. 912957/95 MORILLA DELGADO JESUS
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR

COD. 80842 DOC. 1534/86 MORENO DOMINGUEZ MANUEL
VALORACION PISO C/ O'DONNELL-19
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 4,689,620

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 80902 DOC. 49674/94 ALAMARES S.L.
LIQUIDACION: T5- 423/96 IMPORTE: 136,001
COMPRVENTA SOLAR C/ MONSAIVES-31
V. DECLARADO: 34,782,609 V. COMPROBADO: 42,750,000

COMPROBACION DE VALOR

COD. 81334 DOC. 41745/93 MEDINA MONTAÑO, ANTONIO
LOCAL COMERCIAL AV. REINA MERCEDES
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 11,526,705

COD. 81339 DOC. 31103/93 AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS
VIV. PLURIFAMILIAR EN AV. VILLA CUBAS
V. DECLARADO: 3,975,000 V. COMPROBADO: 12,164,075

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 81613 DOC. 284/95 REDONDO ALVAREZ, ADELINA
REQUERIMIENTOS SUCESSIONES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 81750 DOC. 30365/95 ROMERO JUNQUERA FERNANDO
LIQUIDACION: T5- 493/96 IMPORTE: 11,518

COMPROBACION DE VALOR

COD. 85625 DOC. 36854/89 BARBASAN CAMACHO, GEMMA
VALORACION MOTIVADA PERITO
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 906,525

COD. 85626 DOC. 27929/88 CALDERON LEAL, GERMAN
VIVIENDA C/ REP. ARGENTINA-26
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 8,233,344

COD. 85627 DOC. 2912/89 SAIMRO SA
LOCAL EN C/ JUAN SEBASTIAN ELCAÑO-12
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 14,899,200

COD. 85628 DOC. 32828/85 LANZAS PARRA FRANCISCO POLICARPO
VIVIENDA UNIF. C/ CONSTANCIA-5
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 1,577,600

COD. 87187 DOC. 40995/91 PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL SUR, 92, SL.
RESID. CAVALIERI-VIV. UNIFAM. MARENA
V. DECLARADO: 144,960,598 V. COMPROBADO: 877,270,448

COD. 87188 DOC. 22008/88 BRUGUERA FOYE, JUAN ANDRES
BL. VIV. FLORIE. SECTOR EU-1 SEVILLA
V. DECLARADO: 1,600,000 V. COMPROBADO: 4,547,574

COD. 87189 DOC. 1404/90 MAR 82 S.A.
BUELO CTRA. PALOMARES Y MAR BALTICO
V. DECLARADO: 175,000,000 V. COMPROBADO: 322,660,000

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- El Delegado, Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación

de expedientes de comprobación de valores por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria prevista en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995.

Documento núm. 5.312/91.

Sujeto pasivo: Josefa Aspera Ganaza.

Valor declarado: 4.000.000. Valor comprobado: 4.995.734.

Documento núm. 5.540/91.

Sujeto pasivo: Inversiones Fuentebravía, S.L.

Valor declarado: 100.000.000. Valor comprobado: 133.138.656.

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 106 del Reglamento de Procedimiento de 20 de agosto de 1981, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las Resoluciones que se notifican se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Procedimiento: Recurso R.

Interesado: M.ª Mercedes Galán Márquez.

Resolución: Desestimado.

Procedimiento: Recurso R.

Interesado: José L. Antelo Montes.

Resolución: Desestimado.

Procedimiento: Recurso R.

Interesado: Andrés Moriano Expósito.

Resolución: Desestimado.

El Puerto de Santa María, 11 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expediente de comprobación de valores por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria prevista en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995.

Documento núm. 3.251/91. Saroca, S.A.

Valor declarado: No consta. Valor comprobado: 43.906.185.

Documento núm. 1.575/90. M.ª Concepción Veiga García.

Valor declarado: 3.000.000. Valor comprobado: 3.942.432.

Documento núm. 3.568/90. Jesús Barrios Sevilla.

Valor declarado: 4.000.000. Valor comprobado: 8.924.500.

Documento núm. 3.071/91. Inversiones Famán, S.A.

Valor declarado: 11.935.131. Valor comprobado: 49.931.120.

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liqui-